



Ayuntamiento de Castellar de Santiago

Referencia: 245/2023

Asunto: Anuncio de información general al vecindario

Destinatario: Vecinos

Fecha de apertura: 20 de marzo de 2023

Maria del Carmen Ballesteros Vélez (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha de firma: 19/04/2023
HASH: 89cfc00649cf6663519a4a5446c817d

ANUNCIO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN

ROMERÍA DE SAN MARCOS

Tras la solicitud de autorización de fuego en la tradicional Romería de San Marcos; se ha recibido de la Consejería de Desarrollo Sostenible en la mañana de hoy, el condicionado que se resume en los aspectos siguientes:

PRIMERO: No se permite el fuego de hogueras en ningún espacio natural.

SEGUNDO: Unicamente podrá utilizarse carbón comercial o cocinas portátiles de gas en alto o sobre mesas, y exclusivamente para cocinado, mientras dure el mismo; nunca para calentarse.

TERCERO: Se deberá rozar por cada persona que vaya a utilizar carbón comercial o cocinas portátiles, la vegetación herbácea de la zona en la que se realizarán las actividades de cocinado.

CUARTO: Las brasas resultante de las barbacoas de carbón comercial, deberán apagarse con agua una vez terminado el cocinado.

QUINTO: Cada hato deberá contar con medidas mínimas de prevención de incendios para una primera actuación tales como, a título de ejemplo, agua almacenada y cubos, extintores o batifuegos; que permitan la extinción de un posible primer conato hasta que lleguen los servicios municipales de guardia.

SEXTO: No podrá encenderse ningún tipo de fuego (ni carbón comercial o cocinas portátiles) entre las 00:00 y las 8:00 horas.

SÉPTIMO: En caso de viento racheado superior a 20 km /hora, deberá suspenderse el fuego de carbón comercial y cocinas portátiles; así como cuando lo indiquen verbalmente los Agentes Medioambientales, personal del COP de Ciudad Real, Agentes de Autoridad o empleados municipales responsables.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la fecha expresada en el margen.

Documento firmado electrónicamente

Fdo.: María del Carmen Ballesteros Vélez

